MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 138 -2025-GM-MDP

Pachia, 01 de diciembre del 2025

VISTO:

Resolución de Gerencia N°124-2025-GM-MDP, Memorándum N°076-2025-GM/MDP, Informe N° 0337-2025-GPPR-GM/MDP, Informe N° 0225-2025-UGRH/GM/MDP,y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, que las atribuciones del alcalde es "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" concordante con el Art. 43 el cual dispone "las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 26° establece: La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley.

La designación de un inspector para tareas de mantenimiento, según la directiva de la Contraloría General de la República (CG), se debe realizar seguido a los lineamientos de la Directiva que regula la ejecución de obras públicas por administración directa N° 017-2023-CG/GMPL.

Que, mediante Resolución de Gerencia N°124-2025-GM-MDP, de fecha 04 de noviembre del 2025, se APRUEBA el expediente técnico del IOARR "REPOSICIÓN DE HARDWARE GENERAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ESCANER ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2704608.

Que, mediante Informe N° 0337-2025-GPPR-GM/MDP, de fecha 14 de noviembre del 2025, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización de la MDP solicita designación de INSPECTOR para IOARR: "REPOSICION DE HARDWARE GENERAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ESCANER ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 2704608.

Que, mediante Memorándum N°076-2025-GM/MDP, de fecha 28 de noviembre del 2025, la Gerencia Municipal de la MDP remite informe para IOARR: "REPOSICION DE HARDWARE GENERAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ESCANER ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 2704608.

Que, mediante Informe N° 0225-2025-UGRH/GM/MDP, de fecha 01 de diciembre del 2025, la Unidad de Gestión y Recursos Humanos de la MDP luego de revisado la documentación presentada concluye que la Sra. ACERO AGUILAR GLORIA BUMKEBHER cumple con los requisitos y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP, de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la Ingeniera en Informática y Sistemas. **GLORIA BUMKEBHER ACERO AGUILAR**, con Reg. CIP N° 320930, como **INSPECTOR** para **IOARR: "REPOSICION DE HARDWARE GENERAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ESCANER ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"** CUI: 2704608.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER,** que el INSPECTOR desempeñe las funciones propias de su cargo de acuerdo a lo descrito en el artículo que antecede.

ARTÍCULO TERCERO. -**DEJESE,** sin efecto todo acto administrativo que contravenga lo resuelto en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y a las áreas de la Municipalidad Distrital de Pachia.

ARTÍCULO QUINTO. – **ENCARGAR**, a la Secretaria General que gestione la publicación de la presente Resolución en el portal institucional

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

Municipalidad Distrital de Pachia
V°B°
ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
V°B°
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
TACNA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GPPR; UGRH; Interesados